EL SI DE LAS NIÑAS.

COMEDIA EN TRES ACTOS, EN PROSA,

SU AUTOR

INARCO CELENIO P. A.

PERSONAS.

Don Diego.	*Rita.*
Don Cárlos.	*Simon.*
Doña Francisca.	*Calamocha.*
Doña Irene.	

La Scena es en una posada de Alcalá de Henares.

El teatro representa una sala de posa con cuatro puertas de habitaciones para huéspedes, numeradas todas. Una mesa grande en el foro, con tocadores al pie bajo de la casa. Ventana de escapada á un lado. Una mesa redonda, sillas, &c.

ACTO PRIMERO.

SCENA I.

Don Diego. Simon.

D. Die. N(*) hay noticia todavía?

Sim. Ya señor.

D. Die. Despacio es los mozos, y ser cierto.

Sim. Como no es la quince estos, segun parece, y no es la vez desde que la Diligencia á Guadalajara.

D. Die. Si, Si. Es no hace que no se tiene por cosa nada hasta de chuzo y cuatro lugares, como Brúñuelas.

Sim. Bien, bien, no se que tiene desesperarse. Si es que está cerrado en una villa, es levante minutos, y de otro modo son diez minutos la idea de la posada. Como el tiempo, como el dinero, y sobre todo, como la mujer del cuarto, los mismos desenojados, los estamos del lugar postigo, al cuido de compradores y cosechero y la construccion toda de carromatos y pajares, que no permiten un instante de quietud.

D. Die. Ha sido observacion el hacerlo así. Aquí no conocen nada. El Corregidor, al sobre Alma, el Vicario, al Sacan de Misaga... Que se yo! Todos. Y ha sido precisa extrema quietud y no sospechosos y que no hablaria por sí.

Sim. Yo no deseo la cosa de tanto rato. Pues hay que ya sino, que ha bar acompañado usted á Doña Irene

(*) Sale D. Diego de su cuarto. Simon que está cerrado en una villa, es levante.

Núm. 169.

RELACION BURLESCA DE LOS hechos de un Jaque y sus hazañas.

SANSON.

DUque excelso de Alcorcon,
Principe de Leganitos,
jurado Rey de Vallecas,
Emperador del Barquillo,
mi oscedad, Patria y nombre
mis insultos y delitos
escucha para que sepas
que se bien cuantas son cinco.
Mi primer ser, porque en todo
fuese asombro de los siglos,
fue quando se hizo preñada
mi Madre que fue un Domingo.
Nací y Juan me llamaron,
cuyo sorrible apellido
mosto significa en jerga,
y en castellano racimo.
Apenas pisé del mundo
el oroscopo, ó principio,
quando una vieja mamona,
que era Comadre de oficio,
me recogió en su regazo,
y cortadonme el ombligo,
y atandome fuertemente,
no sé si crudel, ó bobo,
hizo, que soltase pez
con tan no visto instinto,
y pronosticando sabia
mi inclinacion: serás, dijo,
el infante, que en mis brazos
nació en tan infausto signo,
el mas infeliz trompeta,
que haya conocido el siglo.
Creel en conocer pajaites,
hice varios desatinos,
nunca exudié alguna ciencia,
visité bolsos diablotos,
y en fin, por orden de treinta
ó treinta y cuatro Vandidos,

SANCHO ORTIZ DE LAS ROELAS,

TRAGEDIA

ARREGLADA

POR D. CANDIDO MARIA TRIGUEROS.

PERSONAS.

El Rey Don Sancho el Bravo.	*Clarinda*, criada de Don Sancho.
Don Sancho Ortiz de las Roelas, Veinticuatro de Sevilla.	*D. Arias*, confidente del Rey.
Don Bueso Tabera, Veinticuatro de Sevilla.	*D. Pedro Guzman*, Alcaldes mayores.
Doña Estrella Tabera, hermana de D. Bueso, amante de D. Sancho.	*Ramon de Ribera*, } reos.
Teodora, criada de Doña Estrella.	*Pedro de Castro*, Alcayde del Castillo de Triana.
	Porcha.
	Ministros de Justicia.

La escena es en Sevilla, dentro el Alcázar ó Castillo de Triana.

ACTO PRIMERO.

La escena representa un salon del Real Alcázar.

ESCENA I.

El Rey, Don Arias.

Se que es vana mi pasion
mientras que Bueso Tabera
guarde á su hermana, ó no muera,
Estrella no será mia:
Oh, si pudiera vencer,
Don Arias, esta pasion
que avasalla mi razon!
Yo no sé ya que hé de hacer.

Arias. Qué, señor! romper por todo.
Antes que todo sea voz,
y es cosa dura, por Dios,
que poderosa de sí mudo.
Vuestra voluntad es ley
que no escepta á ninguno,
y si ha de ceder alguno,
no ha de ser quien sea rey el Rey.

Rey. Ay, Arias! que consejo
es gusto, pero en mi daño,
y aunque que es engaño,
aunque desconfio de dejo.

Arias. De nada, señor, no sales
la quietud perdiendo vas,
y vale esta quietud mas,
que á cualquier que mas vale.

Rey. Pues muy yo quien me la quito,
celga es mia, si la pierdo,
Arias, y mas será cuerda
que otro pague mi delito:

(Núm. 214.)

CANCION NUEVA

DE

ABELARDO Y ELOISA.

ELOISA.

Qui pavor, Barcelona con impiedad,
al pesar su desgracia [illegible]
Llora, tu [illegible]
[illegible] gloria y [illegible]
Abelardo, Abelardo, [illegible]
por qué dios [illegible]
Eloisa infeliz, no se [illegible]
mas que luto, [illegible]

Subió al coro á implorar del Eterno
el perdon de mi vida pecadora,
y en ver de esto, mi lengua turbada
sólo mengua, Abelardo, por ti!
Tamerrosa de horrendo castigo
Dios, oh Dios! de tu santo reino:
[illegible] ay triste! lo quiero que miro
Abelardo, tu sombra está ahí.

Por la mano, Abelardo, en mi pecho,
la verás de pasion palpitante:
[illegible] y verás mi semblante;
[illegible] de consolarme.
A [illegible] de amor y quebranto
[illegible] Abelardo, [illegible]
[illegible] ingrato! [illegible]
[illegible] tranquilidad.

Casa virgen que [illegible]
[illegible] conmigo,
[illegible] y castigo
y [illegible]
De [illegible] el cruel sarcifio
[illegible] presente á las [illegible]
y en [illegible] de [illegible]
de un amor, que llegó á [illegible].

Biblioteca Digital de Albacete «Tomás Navarro Tomás»

Primeras planas de los núms. 43, 46, 47 y 48.